

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Madrid Salud Servicios Administrativos

Notificación de incoación de expedientes sancionadores por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública al responsable solidario del menor de edad.

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), el gerente de Madrid Salud ha resuelto notificar mediante el presente anuncio a los interesados después relacionados, como responsables solidarios del pago de la sanción derivada de infracción cometida por menores de edad, la incoación de expedientes sancionadores por incumplimiento del artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, lo que constituye infracción leve y se propone una sanción de 500 euros, conforme a los artículos 55.2 y 52.5.a) de la citada norma.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar reconocimiento explícito de la responsabilidad, en cuyo caso se procederá a la resolución aplicándose un 40 por 100 del importe de la sanción, u otros documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sita en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

INTERESADO NOMBRE/N.I.F	N.º EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA
M.M.,E./02214392K	207/2014/06956	01/03/2014
S.V.,I.M./X4172328J	207/2014/06968	01/03/2014
Q.C.,J./50377207P	207/2014/07782	09/03/2014
S.G.,J.L./02870146E	207/2014/09034	22/03/2014
C.D.M.,M.D./50536247A	207/2014/09229	21/03/2014
G.A.,F.J./51397733R	207/2014/10459	06/04/2014
P.S.M.,M.E/01815863J	207/2014/06958	01/03/2014
B.M.,V.R./2760041	207/2014/07674	09/03/2014
B.,C.I./X8427018W	207/2014/08753	08/03/2014
U.A.,J.A./05224360W	207/2014/09035	22/03/2014
D.T.A.,A./00828358J	207/2014/10240	04/04/2014
R.R.,N./50068806Z	207/2014/10852	05/04/2014

Madrid, a 23 de mayo de 2014.—La secretaria del Consejo Rector de Madrid Salud, Pilar Felip Represa.

(02/4.641/14)

